



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de diciembre de 1984

Expediente N° 8.275/84

RES. N° 377/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sra. ANTONIA JUSTICIA DE QUIROZ L.U.N° 15.281, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA-----, con / las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis / de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación / curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y lo dispuesto en las Res. 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno Sra. ANTONIA JUSTICIA DE QUIROZ, L.U.N°/ 15.281 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de / INGENIERIA QUIMICA-----, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A.
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) INGLES

Son: 4 (cuatro) materias aprobadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto en las Res. 127/84 y 326/84 de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

no. 1
286-11
111

Ing. JUAN FRANCISCO RAMBO  
SECC. DE REGULARIZACION  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SARTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas